

Santiago, 29 de mayo de 2025

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
**PRESENTE**

**HECHO ESENCIAL**

**FONDO DE INVERSIÓN EUROPE MEDNEO HEALTH TECH**

**Administrado por  
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18° de la Ley N° 20.712, debidamente facultado y en representación de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), sociedad administradora del **FONDO DE INVERSIÓN EUROPE MEDNEO HEALTH TECH** (el “Fondo”), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial que en la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo celebrada el día 28 de mayo de 2025, se acordó lo siguiente:

1. Se aprobó la cuenta anual del Fondo presentada por la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo y los estados financieros correspondientes;
2. Se acordó elegir como miembros del Comité de Vigilancia, a los señores José De Almozara Valenzuela, René González Rojas y Gonzalo Urzúa González y se fijó su remuneración en 15 Unidades de Fomento por sesión, con un máximo de 5 sesiones;
3. Se aprobó un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia de 200 Unidades de Fomento;
4. Se acordó designar como empresa de auditoría externa del Fondo a la firma de auditores Addval Auditores Ltda.; y
5. Se acordó designar como peritos o valorizadores independientes del Fondo a Pacto Capital y a Carrillo & Asociados (C&A), y como valorizador para efectos de lo dispuesto en el numeral 23.4 del artículo 23° del reglamento interno del Fondo a Analytics Lab.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Juan Pablo Flores Vargas  
Gerente General  
**LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.**  
**ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**